



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Acta N° 012

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 03 DE JULIO DEL 2026.**

Presidida por la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h08, con la presencia de los señores concejales, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, buenos días señores concejales un gusto saludarles, dar gracias a nuestro señor, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al oficio de delegación.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa me permito dar lectura a la Delegación 08-2026, suscrita por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano, documento el cual en su parte pertinente indica, por motivos de agenda oficial, asistiré al acto conmemorativo por los 166 años de provincialización de la Provincia de Tungurahua, que se desarrollará el día viernes 03 de julio de 2026, razón por la cual me será imposible asistir y presidir la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para la misma fecha, a las 10h00, en la sala de sesiones del GAD Municipal del Cantón Guano, correspondiente a la Convocatoria N° 012-2026-SO; En tal virtud, DELEGO a usted Lcda. María Duchi, Vicealcaldesa del cantón Guano, para que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal antes señalada, actuando en mi nombre y representación y ejerza las atribuciones que correspondan para el normal desarrollo de la sesión el tratamiento de los puntos constantes en el orden del día. Lo solicitado señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, muchas gracias señor secretario, se ha dado lectura al documento mediante el cual me delega de manera formal el señor alcalde para que presida esta sesión, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente el Sr. Concejel Milton Bravo, el señor concejales Dr. Edgar Herrera, el señor concejales Francisco Hidalgo y el señor concejales Juan Hidalgo, en virtud de lo indicado existe el Quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, en virtud de tener el Quorum reglamentario dejo instalado la presente sesión, señor secretario por favor de lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 012-2026-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 03 de julio del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-011-2026, desarrollada el 19 de junio del 2026. 3. Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 907-E, solicitado por la **Sra. JENNY LISBEH VILEMA GAVILANEZ**, con C.C N° 0604054072, ubicado en el sector Tutupala, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 013-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

GADMCG-SC-COPR-SO-2026, de fecha 01 de junio del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes. 4. Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.250-E, solicitado por el **Sr. HERNAN JAVIER DAVALOS MEJIA**, con C.C. 0602037343, predio ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 034-GADMCG-COPU-SO-2026, de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. 5. Clausura. Hasta aquí el orden del día señora Vicealcaldesa para conocimiento y aprobación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, está a consideración señores concejales.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, funcionarios del GAD aquí presentes, al encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito al pleno del concejo municipal que se autorice que se incorpore como punto al orden del día el Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTION A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, de conformidad al Informe N° 14-GADCG-SC-COPR-SO-2026, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales,, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, existe una moción que apoya la moción.

Señor Concejel Edgar Herrera. - Apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, entonces por unanimidad aprobado; el señor concejal Juan Hidalgo pide la palabra.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, señora Vicealcaldesa y señores concejales, yo solicito que por favor se incluya al orden del día, el conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° 20-GADMCG-CSCGR-2026, de fecha 01 de julio de 2026, el cual tiene como asunto el OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL AL MAYOR DE POLICIA JAIME ANDRÉS VALVERDE HEREDIA.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, está a consideración lo solicitado por el señor concejal Juan Hidalgo.

Señor Concejel Edgar Herrera. - Apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, entonces por unanimidad aprobado; el señor concejal Dr. Edgar Herrera pide la palabra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora Vicealcaldesa, al igual que mis compañeros al encontrarnos en la aprobación del orden del día solicito, que se incluya en el orden del día el Conocimiento, análisis y aprobación del Fraccionamiento Predial Urbano Forzoso, a nombre del señor Fausto Ricardo Vilema Padilla y Cónyuge, del predio que se encuentra ubicado en el sector 20 de diciembre de la parroquia el Rosario.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, igual existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo - Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, entonces por unanimidad aprobado; el señor concejal Milton Bravo pide la palabra.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora Vicealcaldesa, también solicito que se incluya en el orden del día, el conocimiento de Oficio N° 017-GADMCG-SC-CPYP-2026, de fecha 01 de julio, documento suscrito por mi persona en el cual, doy a conocer al pleno del concejo, la Modificación de los artículos 20 y 23 del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, QUE GRABA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN GUANO".

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo - Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, entonces por unanimidad aprobado; si no hay mas mociones, señor secretario, como queda estipulado el orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa, al encontrarnos en la aprobación del orden del día, ha existido una moción realizada por parte del señor Concejal Francisco Hidalgo, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se tratará como punto 5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTION A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, de conformidad al Informe N° 14-GADCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.; de igual manera ha existido una moción realizada por parte del señor Concejal Juan Hidalgo, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, por lo que se tratará como punto 6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 20-GADMCG-CSCGR-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Juan Hidalgo, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del GADMCG, documento el cual tiene como asunto el OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL AL MAYOR DE POLICIA JAIME ANDRÉS VALVERDE HEREDIA, JEFE DEL DISTRITIO GUANO-PENIPE.; también ha existido una moción realizada por parte



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

del señor Concejal Dr. Edgar Herrera, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, por lo que se tratará como punto 7. Conocimiento, análisis y resolución de la aprobación del FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO FORZOSO, trámite N° 773-E, solicitado por el SR. FAUSTO RICARDO VILEMA PADILLA Y CONYUGE, con C.C. 0602415077, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 037-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 29 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes; por ultimo ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, por lo que se tratará como punto 8. Conocimiento del Oficio No. 017-GADMCG-SC-CPYP-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, el cuanto tiene como asunto dar a conocer la Modificación de los artículos 20 y 23 del Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, QUE GRABA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN GUANO”; y se tratará como punto 9. Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, aprobado el orden del día, continúe con el siguiente punto señor secretario.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-011-2026, desarrollada el 19 de junio del 2026.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración el acta de sesión anterior; aclarando que de mi parte doy por conocido el acta, no apruebo, en razón de que no estuve presente en la sesión anterior.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba en acta.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto segundo con lo manifestado por su persona, se tomara en cuenta, los cuatro señores concejales, aprueban el acta de la sesión ordinaria N.-011-2026, desarrollada el 19 de junio del 2026.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 907-E, solicitado por la **Sra. JENNY LISBEH VILEMA GAVILANEZ**, con C.C N° 0604054072, ubicado en el sector Tutupala, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 013-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 01 de junio del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en este punto de la sesión debo manifestar que siendo las 10h23 minutos, han procedido abandonar la sala de sesiones el señor Concejal Dr. Edgar Herrera y el señor Concejal Juan Hidalgo, por lo que indico que no existe el Quórum reglamentario para poder continuar en esta sesión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en razón de no tener el Quorum reglamentario se suspende la sesión señor secretario y que conste en actas.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario tenga la bondad de Constatar si tenemos el Quorum Reglamentario.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa, siendo las 10h28, en atención a lo solicitado debo indicar que se encuentra presente el señor concejal Milton Bravo, se encuentra presente el señor Concejal Edgar Herrera, se encuentra presente el señor Concejal Francisco Hidalgo; y no se encuentra presente el señor concejal Juan Hidalgo, en virtud de lo indicado, existe el quorum reglamentario para poder reinstalar la sesión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en virtud de tener el Quorum reglamentario se reinstala la sesión, tomando en consideración que nos encontrábamos en el punto tercero tiene la palabra el señor presidente de la comisión de obra publicas rurales.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa y señores concejales, para efectos de grabación debo indicar que siendo las 10h30, procede a ingresar a la sesión el señor concejal Juan Hidalgo.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, tiene la palabra señor presidente.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, gracias por la palabra señora Vicealcaldesa, gracias por la palabra, si en este punto tercero se trata de un Fraccionamiento Forzoso Predial Rural, con trámite 907-E solicitado por la señora Jenny Vilema, que se encuentra ubicado en el sector Tutupala, Parroquia San Isidro, lo cual la comisión la cual yo presido se ha reunido y se ha hecho el análisis correspondiente, así como la inspección en sitio, por lo cual pongo en consideración del pleno del concejo municipal para su aprobación correspondiente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor concejales está a consideración la moción realizada por parte del señor Concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, apoyo la moción del compañero.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señora Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto tercero por unanimidad del pleno del concejo municipal, se aprueba el FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL, trámite 907-E, solicitado por la Sra. JENNY LISBEH VILEMA GAVILANEZ, con C.C N° 0604054072, ubicado en el sector Tutupala, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 013-GADMCG-SC-CPOPR-SO-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

2026, de fecha 01 de junio del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 077-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.250-E, solicitado por el Sr. **HERNAN JAVIER DAVALOS MEJIA**, con C.C. 0602037343, predio ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 034-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes:

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión de Obras Publicas Urbanas.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, como ha manifestado el señor secretario, es un tramite de Propiedad Horizontal, solicitado por el Sr. Hernán Javier Davalos Mejía, que se encuentra ubicado en el sector 20 de diciembre, lo cual la comisión ha realizado la inspección correspondiente la cual ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normativa, y con él con el informe técnico de planificación y jurídico, mociono que se apruebe este proyecto de propiedad horizontal.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señores concejales está a consideración la moción realizada por parte del señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, al ser parte de la comisión, se ha realizado la inspección correspondiente, y se ha verificado la existencia de la construcción, la cual cumple como indica la normativa que tenga un 80% de avance, y bajo el informe técnico y jurídico, apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias señora Vicealcaldesa por la palabra, si se ha escuchado al señor presidente de la comisión, el cual ha indicado que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, y con el avai de los informes tanto de la dirección de planificación como de sindicatura, por mi parte no tengo ningún inconveniente, apoyo la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, entonces señor secretario, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto cuarto por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba el del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.250-E, solicitado por el Sr. **HERNAN JAVIER DAVALOS MEJIA**, con C.C. 0602037343, predio ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 034-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 078-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

QUINTO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTION A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, de conformidad al Informe N° 14-GADCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias señora Vicealcaldesa, en el punto quinto se trata del conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que norma el procedimiento para la delegación de la gestión a sujetos de derecho privado para la provisión de servicios públicos, en el cantón Guano, ordenanza que servirá para fortalecer la administración, tomando en consideración que mediante RESOLUCION 040-2026-SO, se encarga a la comisión de obras publicas rurales, a fin que sea la encargada de llevar el procedimiento sobre el concurso para la concesión de la plaza del rastro de la comunidad de Pulingui de la parroquia San Andrés, y esta ordenanza es un instrumento necesario para realizar este procedimiento y suscribir el contrato de concesión sobre la plaza, conforme ha indicado el señor procurador sindico mediante Oficio NO. 483-SMG-2026, de fecha 6 de abril del 2026; en tal sentido pongo a consideración del pleno del concejo municipal para su aprobación en primer debate la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTION A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, tomando en consideración que es el primer debate y en caso de que exista alguna observación lo podrán realizar para el segundo y definitivo debate.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración la moción realizada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, compañeros de mi parte apoyo la moción, tomando en consideración que son ordenanzas que son en beneficio de todo el cantón, esta servirá para la concesión de la plaza del rastro así como también para regular el tema del Parque Acuático Los Elenes.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, al ser parte de la comisión también apoyo la moción, en tal sentido por unanimidad aprobado, en primer debate la Ordenanza.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto QUINTO por unanimidad del pleno del concejo se aprueba en primer debate ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTION A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, de conformidad al Informe N° 14-GADCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

(RESOLUCIÓN 079-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 20-GADMCG-CSCGR-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Juan Hidalgo, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del GADMCG, documento el cual tiene como asunto el OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL AL MAYOR DE POLICIA JAIME ANDRÉS VALVERDE HEREDIA, JEFE DEL DISTRITO GUANO-PENIPE.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, muchas gracias señora Vicealcaldesa, y compañeros concejales, informarles que el presente oficio tiene como finalidad tomar una resolución respecto al otorgamiento de una condecoración al mayor de policía JAIME ANDRÉS VALVERDE HEREDIA, quien es el jefe de policía del distrito Guano-Penipe, el mismo que ha colaborado y contribuido con la seguridad de nuestro cantón, lo cual ha significado un aporte valioso para la ciudadanía, reflejado en la cooperación interinstitucional y trabajo de manera articulado que se ha mantenido entre las dos instituciones, con el único objeto que es mantener el orden y la seguridad de los habitantes del cantón Guano y todas sus parroquias, es por eso que a través del Oficio No. 20-GADMCG-CSCGR-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por mi persona en calidad de presidente de la comisión de seguridad, por lo cual pongo a consideración compañeros para que se así considerarlo se emita la resolución correspondiente, muchas gracias.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señores concejales está a consideración lo manifestado por el señor concejal Juanito Hidalgo.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en verdad compañeros el señor comandante de policía del distrito Guano Penipe, creo que todos le conocemos la clase de persona y profesional que ha demostrado ser, el mismo que ha demostrado trabajo dentro del cantón, por mi parte muy de acuerdo que se le otorgue el reconocimiento a su trabajo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora Vicealcaldesa, yo solicitaría que previo a tomar una resolución, con respecto a este tema quisiera tener claro si la condecoración será para el 20 de diciembre o en alguna sesión del concejo o para que fecha es?

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, se ha solicitado por cuanto el señor jefe del distrito ya va a salir con el pase entonces para el 20 de diciembre no se avanza.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señora Vicealcaldesa solicito que el señor sindico que nos asesore cual sería la manera correcta de actuar respecto al punto.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, tiene la palabra doctor para que nos indique el procedimiento.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, muy buenos días señora Vicealcaldesa y señores concejales, con respecto al tema, esta unidad refiere que como tal una normativa para otorgar las condecoraciones, no existe, ni tanto en la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, tampoco dentro de la ley, considero que este sería un tema que lo podría realizar la máxima autoridad, sin embargo, el pleno del concejo como máximo órgano colegiado podría mediante resolución otorgar este tipo de reconocimiento, por el labor que una persona ha realizado, ya quedaría más a consideración que el pleno del concejo decida si condecora o no, es todo en cuando puedo indicar señora Vicealcaldesa y señores concejales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, compañeros yo considero que eso se debería tratar en la comisión correspondiente, a fin de que se analice, la carpeta, la hoja de vida, lo que ha realizado en pro del cantón Guano, con eso una vez que la comisión analice el concejo poder determinar si es procedente o no la condecoración.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, no sería la condecoración para el 20 de diciembre ya que el mayor ya sale con el pase, entonces sería lo mas pronto de considerarlo así.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias a la explicación realizada por el señor procurador sindico, pero también hay que analizar que de la documentación que se puede ver, si sea o no procedente que la solicitud de condecoración sea realizada por una funcionaria del municipio, considero también que eso se debería analizar en la comisión, y verificar su hoja de vida y en base a eso la comisión manifieste si se considera o no factible realizar la condecoración correspondiente, eso nomas muchas gracias señora Vicealcaldesa y compañeros concejales.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte también sería bueno que vaya a la comisión y se analice la documentación correspondiente y se emita el informe; creo que la mayoría coincide que se envíe a la comisión la documentación, ¿entonces sería por unanimidad compañeros?

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario entonces por unanimidad que se envíe la documentación a la comisión.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo, se enviará el Oficio No. 20-GADMCG-CSCGR-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Juan Hidalgo, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del GADMCG y la documentación adjunta a la Comisión de Seguridad Ciudadana del GADM-CG, a cargo del señor concejal Juan Hidalgo, a fin de que se analice la hoja de vida y si existe méritos para otorgar la condecoración al Mayor de Policía, Jaime Andrés Valverde Heredia, Jefe del Distritito Guano-Penipe.

(RESOLUCIÓN 080-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y resolución de la aprobación del FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO FORZOSO, trámite N° 773-E, solicitado por el SR. FAUSTO RICARDO VILEMA PADILLA Y CONYUGE, con C.C. 0602415077, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 037-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 29 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, este trámite es un Fraccionamiento predial urbano forzoso, ubicado en el sector 20 de diciembre, a nombre del señor Fausto Ricardo Vilema Padilla y cónyuge, carpeta que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, por lo cual pongo a consideración del pleno del concejo municipal, para su aprobación correspondiente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales la moción que ha realizado el señor presidente.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, al ser parte de la comisión lo cual se ha verificado a través de la inspección y siguiendo las recomendaciones de la contraloría general del estado, existe la apertura de la vía, en tal sentido apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de mi parte se ha escuchado lo manifestado por parte del señor presidente de la comisión, el mismo que ha indicado que el trámite cumple con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley, bajo la responsabilidad de quienes suscriben los informes, de mi parte no tengo inconveniente. Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto séptimo, por unanimidad del pleno del concejo municipal, se aprueba el FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO FORZOSO, trámite N° 773-E, solicitado por el SR. FAUSTO RICARDO VILEMA PADILLA Y CONYUGE, con C.C. 0602415077, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el informe N° 037-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 29 de junio del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 081-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)

OCTAVO.- Conocimiento del Oficio No. 017-GADMCG-SC-CPYP-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, el cual tiene como asunto dar a conocer la Modificación de los artículos 20 y 23 del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, QUE GRABA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN GUANO".

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor Concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora Vicealcaldesa y señores concejales, por medio de este documento es con la finalidad de darles a conocer a ustedes que la Ordenanza que Regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, que graba el ejercicio de toda actividad de orden económico dentro del cantón Guano, la misma que ha sido aprobada en segundo debate el 05 de junio del 2026, la misma que se ha evidenciado que existe un error en la ordenanza y bajo el pedido del departamento correspondiente han sugerido que se modifique en artículo 20 y 23 de la ordenanza que se encuentra aprobada, con respecto al cobro de la patente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

a las personas mayores de 65 años, por lo cual pongo en su consideración para que se de por conocido los cambios indicados.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario por favor nos podría ayudar dando lectura a los cambios que han sido realizados para tener conocimiento.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa, me permito dar lectura a la parte pertinente de lo que establece el Oficio N° 017-GADMCG-SC-CPYP-2026, de fecha 01 de julio del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, y conforme consta en el numeral 2 del presente oficio Cuadro Comparativo, Artículo 20, texto aprobado, Artículo 20.- Personas con Discapacidad. – Se aplicará de acuerdo a la Ley Orgánica de Discapacidades en su Art. 84. Texto Corregido para la publicación, Artículo 20.- Personas con discapacidad y personas de la Tercera Edad. - Se aplicará de acuerdo a la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad y Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Art. 23 (segundo párrafo) Texto Aprobado en debates “Toda persona mayor de 65 años de edad, estará exonerada del pago de la patente municipal siempre y cuando los ingresos mensuales estimados sean máximos de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio de operación que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas”; Texto Corregido para publicación (Suprimido. El artículo 23 conserva únicamente el párrafo referente a los artesanos y el párrafo referente a los productores de los sectores agrícola, pecuario, acuícola y forestal), lo solicitado señora vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señor secretario, se ha escuchado compañeros concejales, está a consideración.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, señora Vicealcaldesa, de la lectura que ha dado el señor secretario se ha escuchado claramente los cambios que se ha realizado en la ordenanza previo a su publicación en el registro oficial, en lo que tiene que ver con el artículo 20 y 23, de mi parte no hay ningún inconveniente ya que a sugerencia de los compañeros técnicos, ha pedido que se haga esos cambios, en tal sentido de mi parte doy por conocido.

Señor Concejel Edgar Herrera.- Indica, muchas gracias por la palabra, si se ha escuchado que es un cambio que se realiza para evitarnos a futuro estar realizando reformas, antes de su publicación si se puede subsanar los errores de mi parte doy por conocido.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte también doy por conocido.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, si con la explicación del señor presidente de la comisión, así como de la lectura que ha realizado el señor secretario, tenemos claro los cambios que se van a realizar, de mi parte doy por conocido, en tal sentido por unanimidad señor secretario se da por conocido el oficio presentado por el señor concejal Milton Bravo.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo se da por conocido el Oficio No. 017-GADMCG-SC-CPYP-2026, de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, el cual tiene como asunto dar a conocer la Modificación de los artículos 20 y 23 del Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, QUE GRABA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN GUANO”.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

NOVENO.- Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden día, dejo clausurado la presente sesión, muy amables por la presencia señores concejales, siendo las 10:54.

(RESOLUCIÓN 082-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026)

Lo certifico. -



Abg. Richar Chavez Guamán.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL